

Correspondencia, tanto literaria como administrativa, debe dirigirse á las oficinas del Director, Calle de Varillas, Núm. 23— Los señores suscriptores tienen derecho á consultas y á pedir informes á la Dirección en cuantos asuntos estén relacionados con este periódico. En las obras recibidas, se dará una estensa bibliografía. Se reparte los domingos

# EL MEMORANDUM

Jurídico, Administrativo y Económico

Año I.—Número 2

DIRECTOR-PROPIETARIO:

Eduardo Muñoz García

Salamanca 9 de Octubre de 1892

DEPOSITO LEGAL

SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS

	Pts.	Cts.
En Salamanca, trimestre..	1	25
Fuera, id.	1	50
Los anuncios, comunicados, remitidos y demás insertos destinados á la publicidad, precios convencionales.		
Un ejemplar atrasado costará 25 céntimos de peseta.		
Número suelto, 10 idem		

biertas las columnas de nuestro periódico á las personas que, por su competencia é ilustración, quieran á honrarlas, publicamos hoy artículo del distinguido médico Edilberto González de la Huebra, cuando constar, de ahora para adelante, que la redacción no se haría de los escritos firmados. Responsabilidad deja incólume á los autores:

## responsabilidad criminal

no vamos á hablar de los códigos vigentes, ni aun de las Partidas de Alfonso el Sabio, sino del estado actual de la legislación en materia criminal que, dados los adelantos de las ciencias físico-médicas, no corresponde al progreso creciente de las ciencias.

Pues si bien en los delitos contra propiedad están conformes con los dictados de la razón, de la moral y de las costumbres, en lo referente á los de las personas distan mucho de marchar en armonía con los progresos de las ciencias médicas.

Descartando los artículos referentes á las lesiones llamadas graves y otros graves, los referentes al aborto y otros, vamos á tratar de un punto que ha dado lugar á controversias entre los legisladores, á saber: la buena fé y los hombres dotados de espíritu de observación de los hechos físico-psicológicos en el delito.

Mucho pudiéramos decir en esta materia, pero dejándonos de generalidades, vamos á concretarnos á un punto en que la experiencia propia, fundada en la observación experimental, nos ha hecho ver la necesidad de que los médicos intervengan en la formación de las leyes, y que la exclusión injustificada, es causa de males irreparables.

Los referimos a la embriaguez, considerada como causa atenuante de responsabilidad criminal. En primer lugar, dice el Código Penal vigente que aquella, para poderse aplicar, debe ser no habitual, y entendido por habitual un acto que se repita más de tres veces en la vida, aunque en épocas distintas. ¿Y no hay personas, aun las más vigorosas, que no se hayan embriagado tres veces en el curso de su existencia? Y si esos tres casos no han sido públicos, vienen á surtir el efecto de mil privados, en que no habido más testigos que la propia familia, cuanto más si es que nada fué testigo presencial de los efectos de la intoxicación alcohólica; no es posible dar testimonio público en informe de autoridades que ignorando por la inviolabilidad del domicilio los secretos de la vida privada, pueden consciente ó inconscientemente, según sea la bondad ó malignidad en que se inspire su casi responsable informe, atenuar ó agravar la triste situación del delincuente.

Esto en cuanto á la modificación de la penalidad. Vamos ahora á ver si pudiera ser causa eximente de responsabilidad. El asunto es espinoso y trascendental, pero ya que en la esfera de los hechos nada podemos hacer vamos á ver si las con-

sideraciones que exponemos, llevan el convencimiento á los ánimos de los fundamentos en que apoyo mi manera especial de pensar.

¿Es un hombre embriagado responsable moralmente de un delito? De seguro que la mayor parte de mis lectores dicen á una, no; no es responsable para nosotros ese hombre y mucho más si á estas razones generales añadimos que la conducta, ideas, moralidad y demás antecedentes de un caso concreto, vienen en ayuda para corroborar lo afirmado en tesis general. ¿Y qué, lo moral no es legal? Sin duda alguna. Pues las leyes positivas han de ir conforme con las leyes morales como deben de ir en armonía con el adelanto de las ciencias físicas. Se dirá que eximiendo de responsabilidad al embriagado quedarían impunes muchos delitos; mas este es un error de mucha trascendencia para los delitos menos graves, en que interviene el tribunal de derecho, pues en los graves como el homicidio, incendio y sobre todo el de violación por ser mas frecuentes estos delitos en el estado patológico de que nos ocupamos, tenemos el jurado que con su libérrima libertad de apreciación puede convertir la circunstancia atenuante en eximente; porque en sentir del que escribe este tribunal está por encima de la ley; pues si bien no tenemos un regulador del estado alcohólico de un individuo para apreciar si la embriaguez es completa cual tenemos el termómetro para medir el grado de calor de los cuerpos ó el barómetro para medir la presión y otras cualidades de la atmósfera, el jurado con el conocimiento profundo del caso concreto, puramente individual, puede apreciar en todo su valor la responsabilidad moral y de consiguiente legal del caso que le sometan para deliberar y dictar veredicto.

Se me contestará por los espíritus débiles, que adonde iríamos á parar si se declarase irresponsable al hombre embriagado, pues muchos se embriagarían por tener valor para cometer un delito. Mas á estos contestaremos que están en un error, pues en estado de embriaguez, se pierde el razonamiento y las deducciones en virtud de que, los actos que ejecuta el delincuente, no guardan relación con las premisas que sentó; y así es que se ven personas de suyo pacíficas que se convierten en fieras embriagadas y viceversa, desmintiendo el vulgar refrán de «genio y figura hasta la sepultura» aunque sea de una manera transitoria.

Más adelante examinaremos las diferentes reformas de que son susceptibles nuestros códigos: mas para eso es preciso tiempo y espacio de que no podemos disponer y que en asuntos cual este, mas propios de una obra didáctica que de un artículo escrito á la ligera, sin otra pretensión que la de ilustrar en la medida de nuestras fuerzas la opinión del vulgo para generalizar estas ideas y que en un tiempo mas ó menos lejano se conviertan en ley escrita, encarnada en nuestros códigos.

Dicten se leyes y ordenanzas municipales para prevenir el abuso del

alcohol y además inculquense estas ideas en el pueblo por medio de la religión y de la prensa, y se evitará la comisión de determinados delitos.

Esta es la causa de los mas abominables crímenes como producto de un ser que se encuentra enfermo, aunque no sea mas que temporalmente, pues si bien tiene el desprecio público, esto no hace mella en las clases ignorantes y pobres y mucho menos, en los que el hábito ha producido una pasión que se sobrepone á las demás y que principian-do con la exaltación de la sensibilidad y de la inteligencia contribuye por extremo opuesto, con el idiotismo y la disminución, sinó la abolición completa de la sensibilidad.

Edilberto G. de la Huebra.

Salamanca 8 de Octubre de 1892.

## Encauzamiento

DE LA

## Administración Pública

He aquí el máspreciado y en todos tonos decantado propósito del partido gobernante, el gran pretexto inscrito en su bandera cuando luchaba por la conquista..... del poder; el ideal que todavía dice perseguir con incansable (al par que inmoderado) afán. Con ese lema escudado, envió á las penosas regiones de la cesantía y de la excedencia á millares de familias, truncando legítimas esperanzas nacidas al amparo de las leyes, nobles aspiraciones acariciadas luego de brillantes luchas, donde la victoria es para el talento y laboriosidad, módicas recompensas esperadas durante medio siglo de ruidoso trabajo intelectual, consagrado á la virtud y á la ciencia.

No bastaba, sin embargo, este cúmulo de sacrificios para desembarazar de obstáculos el cenagoso cauce de la administración de un país sumido en la miseria á fuerza de tantas torpezas como se habían acumulado en el fondo de aquella. Para removerlos era necesario emplear palancas de oro, y para adquirir estas acudiese al desacreditado recurso de los empréstitos; estos traían como escuela necesaria nuevos impuestos, y el castigado contribuyente, el productor del país, el héroe de la resignación y del sufrimiento se dispuso á sufrir una vez más ese nuarrón de gabelas que amenaza derribar hasta los cielos y ya ruinoso tejado.

Al par que todo esto, y reconociendo que el mal no se había atacado todavía en su origen, que los vicios seguirían corroyendo los resortes de la máquina administrativa, si no se pone coto á la invasión abrumadora de la empleomanía, si no se reducía el contingente de ese grande cuanto funesto ejército; expidió. si, licencias ilimitadas á muchos modestos empleados, haciendo para ello una selección de todo punto arbitraria y por ende ineficaz, basada únicamente en el favor.

Tan solo una saludable iniciativa háse visto surgir de las esferas gubernamentales en este respecto; la que se refiere á la formación de

escalafones etc. ¡Dios quiera no se malogre antes de llegar á feliz término!

Hasta aquí la gestión oficial, por lo que afecta directamente á la vida del Estado. Réstanos bosquejar también á grandes rasgos los medios puestos en práctica por la política gobernante para desterrar de las provincias y de los municipios el espantoso cancer de la inmoralidad.

Persuadidos los legisladores de que el mal era general y alcanzaba á las provincias en grado sumo, habíase dictado, sucesivamente, múltiples disposiciones encaminadas á extirparlo, pero sin atentar nunca de una manera decidida y radical la autonomía de las Corporaciones provinciales, habida consideración á su origen, á las altas funciones que están llamadas á desempeñar y á la inviolabilidad de las leyes porque se regían.

No debieron pesar, sin duda, en el ánimo del ex-Ministro conservador Sr. Elduayen, tales consideraciones, cuando en reciente fecha y con increíble ánimo, derribó de un solo tajo la autonomía de las Diputaciones, privándolas hasta de la facultad de formar sus presupuestos, pues á tanto equivalía el marcarles un derrotero limitadísimo é imposible de recorrer con provecho para sus administrados, cohibiendo su libertad, é imposibilitando la iniciativa de importantes proyectos.

Pero si la administración de las provincias salió de manos de aquel Ministro tan mal parada, no lo quedó menos la administración municipal, herida en las más delicada fibra, en la parte referente á la contabilidad.

El propio partido conservador había reconocido, como no podemos menos de reconocer todos, que el tesoro de los municipios viene, por lo general, entregado unas veces al caciquismo de campanario otras, con detrimento siempre para los pueblos, que en vano clamaban contra sus detestables administradores. Para impedir los desmanes de éstos, sometióse á los gobernadores la inspección de la Contabilidad municipal, previo informe de las Diputaciones provinciales que, como mas inmediatamente interesadas y conocedoras de los pueblos, podían y debían ilustrar á la primera autoridad civil de las provincias, en tan importante asunto.

Esta medida, si no completamente eficaz, sirvió de dique á los detentadores de la Hacienda municipal en sus desbordamientos, é indudablemente llenó un grau vacío que se dejaba sentir.

Pues contra esta arma de moralidad atentó precisamente el Ministro, de ingrata memoria, acusando en su famoso decreto torpeza tan inaudita y desconocimiento tan grande del asunto, que no se atrevió á completar su obra, dejando incontestadas las múltiples consultas y observaciones que se le hicieron por todas las Corporaciones provinciales y á estos en la incertidumbre consiguiente.

La tramitación de estos expedientes, que en todas las provincias se cuentan por millares, está paralizada; los Gobernadores continúan

enviándolos á las Diputaciones para informe, éstas privadas del personal necesario al efecto, van aglomerando trabajo en sus archivos y los municipios, víctimas de ese ensañamiento, sufren los perjuicios consiguientes, sin que una voluntad firme y resuelta les libre de tamaño insulto.

Las Diputaciones están en el deber de hacerlo por su propia dignidad y por el bien de sus administrados. Los nuevos Diputados tienen ocasión de responder á la confianza con que los pueblos acaban de honrarles.

Triste es por demás el cuadro que presenta la administración pública. A impulsar su mejoramiento consagramos nuestras débiles fuerzas.

¡Ojalá que nuestro grano de arena pueda contribuir á la formación de esa montaña suspirada, desde cuya cúspide vislumbre el país en día no lejano su pasada grandeza.

## Sección de Tribunales

### Gausa de Fuenteguinaldo

El único juicio oral de importancia, de los celebrados en esta Audiencia durante la semana que finalizó ayer, ha sido el de la tristemente célebre causa llamada de Fuenteguinaldo, instruida por el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, á raíz de la elección de un diputado á Cortes por este distrito.

Prescindimos de la relación de los hechos que dieron origen á la formación del sumario, porque en todos ellos se nota ese pujilato que engendran las pasiones políticas, y que se agranda en las localidades pequeñas, como Fuenteguinaldo, donde las rivalidades no pueden permanecer ocultas, ni es posible sustraerse á la perniciosa influencia que se apodera del ánimo de los que definen á esta ó la otra personalidad ó militan en distinto bando político.

Para que nuestros lectores se formen una idea aproximada del suceso en cuestión, basta y sobra con que digamos, que dio margen al proceso la tirantez de relaciones que existía entre los partidarios del general Pando y los del Sr. Sánchez Arjona, tirantez que degeneró en colisión tumultuaria, muy difícil de depurar, lo cual, por otra parte, no nos incumbe á nosotros, sino á los Tribunales de justicia que entienden en el asunto.

Hechas estas ligeras indicaciones, suficientes para nuestro propósito de ser meros cronistas, diremos que en la causa de Fuenteguinaldo figuraban como procesados por el delito de atentado á la autoridad, doce vecinos de dicho pueblo, para los que pedía el fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, la pena de cinco años de prisión correccional, con las demás accesorias de ley.

Para declarar en este juicio, que ha durado dos días, han sido llamados por el fiscal y la defensa, sesenta y cuatro testigos.

Después de practicadas las pruebas testifical, documental y pericial, el representante del Ministerio Público reformó sus anteriores conclusiones, formulando otras definitivas, en las que retiraba la acusación respecto de ocho procesados y solicitaba para los cuatro restantes la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, con las accesorias correspondientes.

A seguida, el Presidente de la Sala concedió la palabra al fiscal, don Ramón Fernández de la Mora, quien comenzó á usar de ella en medio de la mayor expectación.

¡Qué exordio tan persuasivo, tan razonado y elocuente fué el que tuvimos el gusto de oír al señor fiscal!



biblioteca de nuestra Universidad dignamente en la Exposición Ibero-Europea, en cuya vitrina se adornan cuatro manuscritos de extraordinario mérito.

El día 6 falleció D. Eugenio Ramos, padre de nuestro querido amigo y colega de la imprenta del Sr. Nuñez, Aniceto Ramos, á quien enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame, como á su apreciable familia.

Hemos recibido las *Modernas Teorías*, apuntes para una obra de D. Penal, inspirados en las doctrinas científicas reinantes sobre la pena y el castigo, por D. Pedro Alcántara Galán, magistrador de la propiedad.

Tan pronto como hayamos leído este con el detenimiento que merece, ocuparemos de él en la «Sección Bibliográfica» de nuestro periódico.

Se han principiado los trabajos para la formación de un Montepío de carteros, cuando ya de quinientos los empleados de dicho ramo que se adhieren á tan noble idea.

La redacción de nuestro colega *La España Española*, periódico que se publica en Madrid bajo la dirección de nuestro ilustrado amigo y paisano don Leopoldo Iglesias Paradinas, también estudia el proyecto del Montepío del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, y muy breve le dará á conocer á sus suscriptores.

Dice *La Cámara Agrícola* de Alba de Tormes:

«Efecto de hallarse los labradores apados en la recolección de la uva, la escasez de vendedores á los mercados de Castilla es bastante escasa, razón por la que nuestros trigos se manejan con firmeza y aun tendiendo al alza; habiendo llegado esta hasta un real fanega en Valladolid, Medina y otras partes, donde se hace la cotización á 45 y 46 reales fanega. El centeno sigue la misma tendencia, ocurriendo lo propio con la cebada.»

La *Gaceta de la Banca*, que ve la luz en Madrid bajo la dirección del antiguo periodista D. Joaquín G. Gamiz-Soldado, al frente del núm. 253, que acabamos de recibir, el retrato del ilustre jurista Sr. Romero Girón, comentar del Código de Comercio vigente.

Cada día adquiere mayor circulación la revista económica que motiva estas noticias y que es la única publicación puramente bancaria que ve la luz en España. El precio anual de suscripción es el diez pesetas.

El señor Presidente de la Audiencia ha multado en veinticinco pesetas á los abogados y procuradores que no se han presentado á la hora fijada para la celebración de los juicios, durante la pasada semana.

Hace unos días se suscitó acalorada discusión en un centro de recreo de Salamanca, acerca de si eran muchos ó pocos los electores de la capital que habían votado en las últimas elecciones provinciales.

Los de un bando opinaban que los electores no habían llegado á mil quinientos, y los de otro, que pasaban de mil.

Nosotros nos hemos acercado á la Junta provincial del Censo, y merced á ello podemos afirmar, como terceros en discordia, que fueron 2.356 los electores que hicieron uso del sufragio.

El escrito de conclusiones definitivas, presentado por el señor fiscal de esta Audiencia, en la conocida causa de Fuenteguinaldo, promete tener alguna trascendencia.

En dicho escrito pide aquel digno funcionario que se saque el oportuno testimonio de los hechos punibles que aparecen en los autos, y que no son imputables á los procesados, y que se envíe al Jefe de instrucción de Ciudad-Rodrigo,

para que investigue lo que haya de verdad en los mismos, al fin de exigir las responsabilidades correspondientes.

Es segurísimo que la Sala sentenciadora accederá á la pretensión del señor fiscal, y por lo tanto, puede considerarse infalible que se instruirá un nuevo sumario, para depurar los hechos ocurridos en Fuenteguinaldo tres días después de las últimas elecciones.

El Ayuntamiento de Salamanca ha interpuesto recurso de alzada contra la providencia del señor gobernador civil, acordando que los médicos titulares continúen disfrutando la gratificación de 150 pesetas anuales, de que les había privado la Corporación municipal.

El arrendatario del antiguo Café de la Perla, nuestro amigo D. Emilio Rodríguez Casaseca, obsequió el miércoles con un espléndido banquete á muchos de sus amigos particulares y á varios representantes de la prensa local.

Como es de rúbrica en tales casos, al final del banquete se pronunciaron entusiastas brindis por la prosperidad del establecimiento y en elogio del inteligente cocinero y demás servidumbre del Café de la Perla.

Por la Sala segunda del Tribunal Supremo se ha casado la sentencia dictada por esta Audiencia provincial en causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Eusebio García Guerrero Oviedo, por el delito de homicidio, por la que se condenaba á la pena de nueve años de prisión mayor, accesorias, pago de las costas procesales, é indemnización de dos mil quinientas pesetas al padre del interfecto Saturnino Elvira Muñoz.

Se encuentra en Salamanca el distinguido é ilustrado teniente fiscal de la Audiencia territorial de la Coruña, nuestro querido amigo D. Lisardo Sánchez Cabo.

Reciba nuestra cordial bienvenida.

Mañana comenzará á publicarse en esta capital un nuevo periódico diario titulado *La Opinión* que será dirigido por D. Baltasar Garcá-Arista.

Siguiendo la costumbre de antiguo establecida, hoy se celebrarán bailes en todos los salones públicos de la capital.

La Junta directiva del Casino de la Perla ha dispuesto conmemorar el centenario de Colón con un brillante baile, al que serán invitados los estudiantes de esta Universidad.

Según nuestros informes la mencionada Junta prepara otras sorpresas que, de seguro, serán del agrado de los concurrentes.

Según los *Boletines de Ventas* números 2 y 3, en los días 25 de Octubre y 4 de Noviembre próximo, se verificará en esta capital el remate en pública subasta de varias fincas radicantes en los pueblos de Peralejos de Arriba, Saucelle, Olmedo, Saldeana, Vilvestre, Castellanos de Moriscos, La Vellés y Valverdón.

Lo que hacemos público por si algún habitante de la provincia quiere interesarse en las referidas subastas.

Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento las listas de los habitantes de este Municipio, para que con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 de la Ley, puedan ser examinadas por el vecindario y reclamen contra las mismas en el preciso término de 15 días.

Ampliando las noticias que dimos en nuestro número anterior, sobre las deficiencias é irregularidades del servicio de correos, podemos asegurar, con exactos informes, que los hechos, por nosotros denunciados son ciertos de todo punto, si bien no puede inculparse de una manera concreta á los empleados de esta provincia, sino en general á todos los del ramo.

Por nuevos datos que hemos adquirido acerca de las cartas que aparecieron abiertas en un coche correo, sabemos que el hecho ocurrió en la forma siguiente:

El día 11 del pasado mes de Septiembre quedaron sin entregar, por olvido del ordenanza de Medina (mozo de la Estación que tiene el deber de transportar la correspondencia) tres paquetes de cartas de Zamora que fueron robados de la casilla de ambulantes cuando estos no se hallaban en Medina.

Dicha correspondencia fué encontrada no en el coche de la ambulancia, sino en otro de reserva de los varios que hay en aquella estación.

De lo expuesto se deduce muy bien, que los ambulantes no tomaron mas parte en el asunto, que la de levantar el correspondiente acta ante testigos y la de precintar dicha correspondencia en una saca que enviaron á la Superioridad.

Ya que nos ocupamos con alguna detención de este incidente, debemos decir que hemos visitado la casilla que existe en Medina para un servicio tan importante y delicado como el que prestan los ambulantes, teniendo lugar de advertir que aquella dependencia no tiene llave en la puerta, ni esta ofrece seguridad de ninguna clase.

En una palabra, el raquíico cuarto que utilizan los ambulantes de correos en Medina solo merece el calificativo de *chamizo* y por lo inmundo no podría destinarse ni aun á perrera.

Llamamos la atención del ilustrado director de Correos y telégrafos de Salamanca D. Rafael Saenz sobre este particular, pues nos consta que por sus relevantes méritos y servicios tiene motivos para ser escuchado en la Dirección del ramo.

D. Teodoro Astola la Riva, fué hace días á poner un telegrama á las oficinas del ramo en esta capital, dejando olvidada una cartera que contenía próximamente mil pesetas, la cual fué recogida por el ordenanza interino D. Lucas Holgado, y entregada al auxiliar de guardia D. Gerónimo González.

El Sr. Astola recuperó bien pronto su cartera, declarando que se hallaba intacta, y manifestando su gratitud por la rápida devolución.

Con gran satisfacción publicamos el rasgo de honradez realizado por dicho ordenanza de telégrafos, que fué felicitado por sus compañeros y elogiado sin reservas por el digno Director señor Saenz.

Rogamos á los directores de nuestros colegas locales que ordenen á los repartidores la entrega en nuestra redacción de los periódicos que tan dignamente dirigen, pues hasta la fecha solo hemos recibido la visita de *El Adelanto*.

El acreditado tocador de guitarra Antonio Fernandez (a) *Parda* pone en conocimiento de los salmantinos que dá lecciones de toque y cante flamenco á domicilio á todas las personas que tengan á bien aceptar su ofrecimiento. Los avisos se reciben en la calle de la Rúa núm. 87.

Hace días salió para Malpartida el contratista de todas las obras de madera del ferrocarril transversal D. Bernardo la Rose, á quien acompañaba el personal necesario, con objeto de construir las empalizadas precisas para acotar el terreno de la compañía en las diferentes estaciones del mencionado ferrocarril.

Tenemos entendido que el señor la Rose ha cedido la construcción de varias empalizadas al inteligente carpintero de Salamanca Sr. Muñoz.

Han terminado las relaciones existentes entre la Sociedad «Casino de Alba de Tormes» y el dueño del local donde ésta tenía su domicilio, quedando aquel destinado á café público, y la Sociedad, por consiguiente, sin salones en que reunirse.

A petición de varios de nuestros suscritores, publicaremos desde el próximo

número una sección recreativa que titularemos «Amenidades».

En el gobierno civil se ha habilitado una dependencia para que los periodistas tomen en ella las notas que estimen oportunas para la información sobre los asuntos locales y provinciales que se tramitan en aquellas oficinas, excepción hecha de las cuestiones que no puedan lanzarse á los vientos de la publicidad por atendibles consideraciones.

Así hemos tenido el gusto de oírlo de labios del gobernador Sr. Espinosa, quien ha tomado esta determinación en vista de las quejas formuladas por varios empleados respecto del proceder de algunos periodistas.

Pasan de doscientas las personas que han venido de Fuenteguinaldo á presenciar el juicio oral y público de la causa instruida por el de Ciudad-Rodrigo, con motivo de los sucesos ocurridos en dicho pueblo.

Los vecinos de la Cuesta de Sancti-Spíritus nos ruegan llamemos la atención del Alcalde sobre el mal estado en que se encuentra dicha calle.

Esperamos que la autoridad local atienda tan justa queja y procure remediarla con premura.

El Orfeón Salmantino ha obsequiado con una serenata á D. Cándido Torres y D. Eduardo Nô García, como prueba de gratitud á las múltiples consideraciones que dichos señores prodigaron en Santander á los orfeonistas.

Mañana ó pasado llegarán á esta población varias camareras que prestarán sus servicios en el antiguo café de la Perla.

Hoy tendrá lugar en la sala de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento la distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales que los obtuvieron en el pasado curso.

Como ya anunciamos á nuestros lectores, en los números sucesivos continuaremos publicando la organización de los centros públicos de Salamanca.

Hemos recibido la visita de varios colegas de Madrid y de provincias, con los cuales dejamos gustosos establecido el cambio.

Muy en breve tomará posesión de su cargo, el abogado fiscal de esta Audiencia, recientemente nombrado.

De *La Semana Católica*:

Para predicar en la fiesta solemne que en San Francisco el Grande ó en la Catedral de Madrid se celebrará á fin de Octubre con motivo del Centenario de Colón, ha sido atentamente invitado por el Municipio de la corte el Excelentísimo señor Obispo de la diócesis. S. E. I. contestó que deseando el Romano Pontífice que los prelados de la Iglesia Católica y todos los fieles contribuyan á la celebración de tan grande acontecimiento, aceptaba el honroso cargo que se le había confiado.»

## En el Casino de la Unión

Galantemente invitados por la Junta directiva de este centro de recreo, asistimos anoche al baile celebrado en los salones de dicha sociedad.

Basta citar solamente el título del Casino situado en la calle del Doctor Rieco, para poder anticipar desde luego que la animación es la nota característica de todos los bailes que se celebran en aquel importante círculo.

En efecto, el baile de anoche respondió á las tradiciones del Casino de la Unión, y resultó tan brillante

y animado como todos los anteriores.

Hasta la una de la madrugada duró tan agradable velada, notándose bien claramente que las bellas señoritas que daban realce y esplendor á la fiesta y los galantes jóvenes que habían rendido ferviente culto á *Terpsicore* por espacio de algunas horas, abandonaban con pena el salón que les había proporcionado tan ameno esparcimiento.

Los bailables fueron ejecutados con extraordinaria perfección por un cuarteto, formado por los señores Cantó, Rodríguez Cea, Mata y Andrés.

Aquí consideramos pertinente dirigir nuestro modesto aplauso á la Junta directiva porque no perdona medio ni sacrificio para procurar el solaz y recreo de las familias de los socios, lo cual es tan loable como raro en Salamanca donde ha pasado la época ferial sin que muchas personas que pertenecen á otras sociedades de igual índole, hayan podido obsequiar á las bellas y distinguidas señoritas que vinieron á nuestra población durante las pasadas fiestas, á un baile de sociedad, que es el espectáculo predilecto de la juventud, principalmente del bello sexo.

Terminamos esta breve reseña alentando á la Junta directiva del Casino de la Unión, para que siga sin vacilaciones por la senda emprendida, en la seguridad de que esta conducta será aprobada unánimemente por todos los que pertenecen al círculo que tan acertadamente dirigen y representan.

Nosotros, al menos, entendemos que así es como se responde á los fines de una Sociedad, cuyo lema es «instrucción, moralidad y recreo.»

No hemos de terminar estas líneas sin enviar el testimonio de nuestra gratitud á la sociedad Casino de la Unión, y especialmente á los individuos de la Junta directiva por las innumerables pruebas de atención que se dignaron prodigar-nos.

## ADVERTENCIAS

Respetando la añeja costumbre establecida por la prensa, consideraremos suscritas á este periódico á todas las personas á quienes remitimos el presente número, si no lo devuelven á la Administración.

Los que residan en Salamanca, no necesitan devolver el periódico, bastando que comuniquen la no aceptación á nuestros repartidores.

Este periódico se hará eco de todos las quejas fundadas y de todas las reclamaciones justas, lo que participamos á nuestros lectores para en el caso de que estimen conveniente denunciar algún abuso por nuestro conducto.

También ofrecemos muy gustosos las columnas de EL MEMORANDUM á los letrados de Salamanca y á todos los funcionarios que prestan sus servicios en los centros públicos de nuestra localidad, considerándonos muy honrados si se dignan prestarnos su colaboración.

Se reciben anuncios en la Administración del periódico, Varrillas, número 22, y en la imprenta del mismo.

SALAMANCA:  
—(Esteban Hermanos, Impresores)—  
Zamora, 19

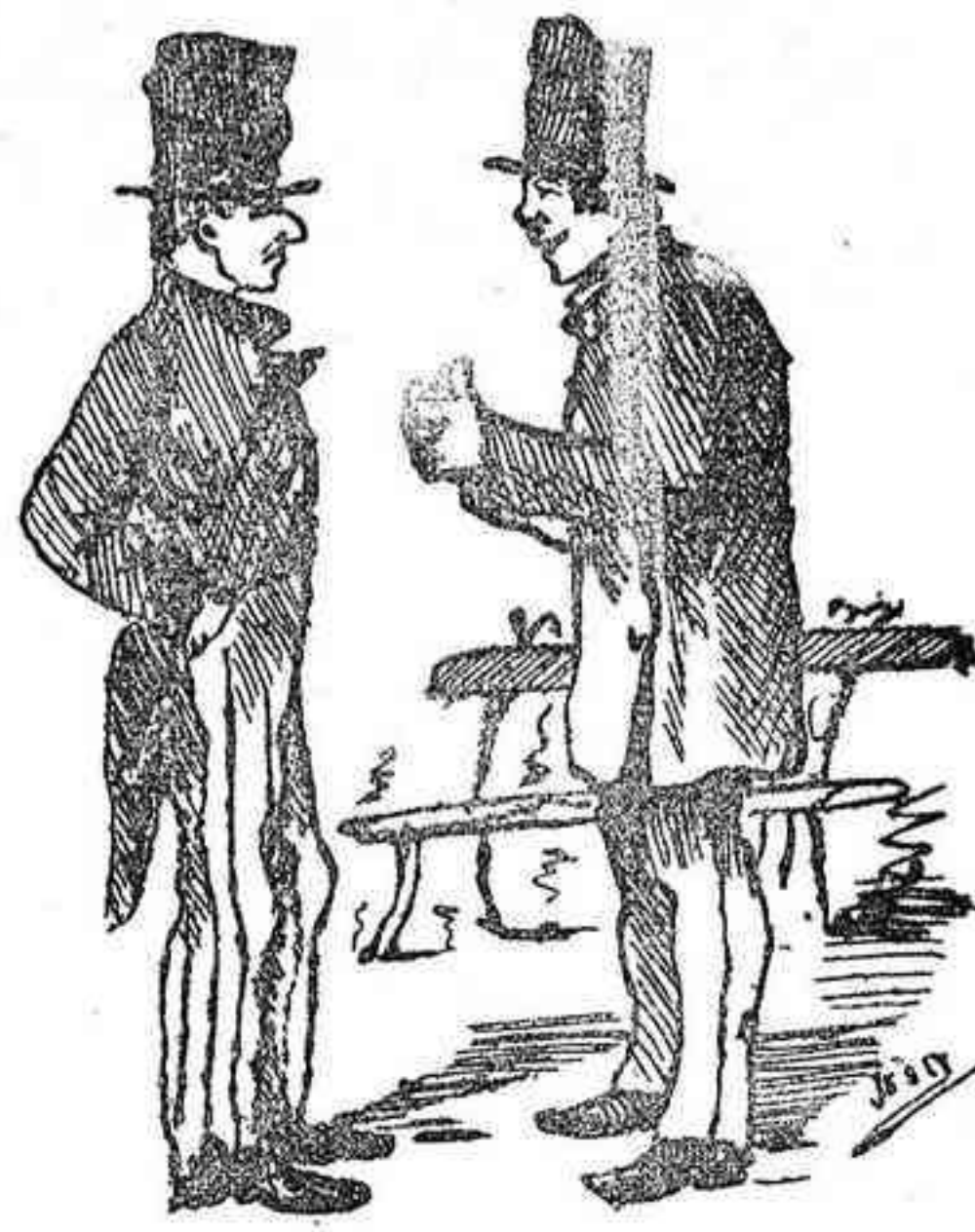
**SASTRERIA INGLESA**

Plaza Mayor, 22, Salamanca

Gran surtido en novedades de las mejores fábricas de Inglaterra.

Esta casa ha sido premiada en cuantas exposiciones y certámenes ha concurrido, con dos diplomas de honor, dos medallas de oro y una de bronce.

22—Plaza Mayor—Salamanca



**Sombrerería de ARTURO POZUETA**

Plaza Mayor, 25—Salamanca

—Esta usted muy entusiasmado, D. Ruperto.  
—Calle usted, hombre de Dios! Pues no he de estarlo, si ahora que tanto necesito un sombrero, y que no tengo un cuarto, he visto en el escaparate de Arturo Pozueta sombreros hasta por 3 pesetas, que da gloria verlos!

—En verdad que no he visto sombrerería donde se vende más barato ni mejor.

—Créme usted, que si yo tuviese gabán ó levita como usted tiene, la empeñaba, solo por comprar un sombrero de casa Pozueta.

—Buena falta me hace á mi también, D. Ruperto, y voy á empeñar la levita, para comprar uno para cada uno.

—Pues no se le olvide á V.

**Arturo Pozueta (SOMBRERERO)**

Plaza Mayor, 25

Grandes Almacenes de Novedades

S. Pablo, 2 y 4

**Luis Huebra**

S. Pablo, 2 y 4

Salamanca



Exposición permanente de objetos para regalos

**Mobiliarios** completos y decoración de cafés, casinos y casas particulares.

**Papeles pintados** Se han recibido grandes remesas, para la próxima estación.

**Pianos** Depósito exclusivo para toda la provincia, de la acreditada fábrica *Bernareggi, Estela y C.*—Venta á plazos y al contado.

—Estufas, caloríferos y chimeneas—

**Cocinas económicas** Depósito para toda la provincia de los legítimos caloríferos *Choubesky*.

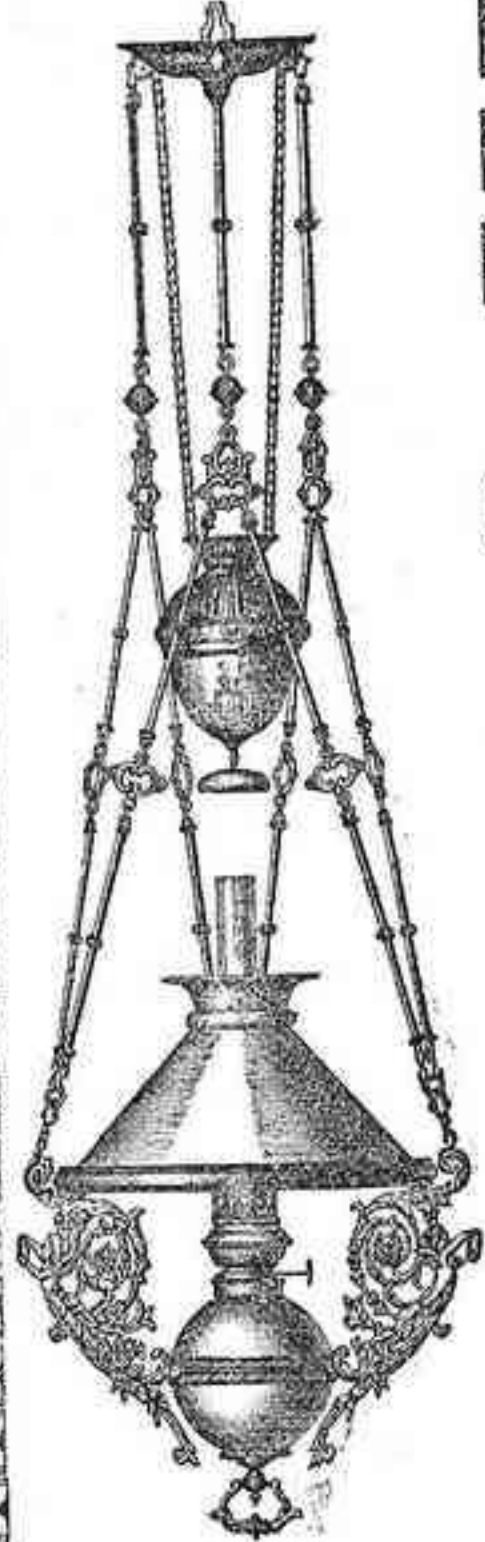
Grandes Almacenes de Novedades

**LUIS HUEBRA**

San Pablo, 2 y 4

(PLANTA BAJA Y PRINCIPAL)

SALAMANCA



**Clínica de enfermedades de la mujer**  
—matriz, ovarios, vagina, etc.—

dirigida por el doctor especialista

**Don Celestino M. de Argenta**

Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana, de NUEVE á DOCE—Tarde, de TRES á CINCO.

Consuelo, 14, principal—Salamanca

**Clínica especial de enfermedades de los OJOS**

**D. Cayo Alvarado**

Profesor libre de Oftalmología, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia, Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA; tarde de TRES á CINCO

**Antiguo CAFÉ DE LA PERLA**

El traspaso de este acreditado establecimiento lo ha tomado Don Emilio Rodríguez Casaseca, quien se propone introducir en el mismo notables mejoras, así en lo que concierne al servicio, como en lo referente á los géneros, que serán de la mejor calidad y con la garantía de las más acreditadas marcas de España y el extranjero.

**Almacén de toda clase de muebles**

**Valentín Muñoz Navarro**

Altas novedades y variación completa en todo lo que concierne al ramo de ebanistería, sillería y tapicería.

Siempre los más ricos y nuevos modelos en lo necesario al alhajado de salones, gabinetes, despachos, comedores y recibimientos.

Reproducciones de órdenes antiguos, sujetos á época, con magníficos tapices, cueros repujados y cuanto es necesario para la confección exacta de dichos muebles.

**Valentín Muñoz Navarro**

—Calle de Zamora, 22, esquina á la de San Boal—

Salamanca

Camisería, Corbatería y Guantería

—de—

**M. PELAEZ Y BRIHUEGA**

Rúa, 1 y 3—SALAMANCA

Corbata, camisa y guantes, son las prendas que dan tono á los tipos elegantes.

Guantes, corbata y camisa, son tres cosas superiores que el elegante precisa.

Camisa, guantes, corbata, he ahí tenéis el secreto para ablandar á la ingrata.

Equipos para novia y toda clase de ropa blanca para señora y niños.  
Camisas para caballero á la medida.  
Corbatería especial y elegante.  
Grandes talleres de plancha.

RÚA, 1 Y 3

**LA VERDAD**

Para comer bien y barato, en la casa de comidas de CHAPADO, frente á la estación de Salamanca; cubiertos de 1 peseta 75 céntimos en adelante, y á la carta rebajando 25 céntimos en ración; comedores reservados; vinos, licores y cervezas; hay fiambres variados á las horas de los trenes.

No confundirse: casa de comidas del —cocinero CHAPADO—

**BERNARDO CACHORRO**

Lonja de la Carcel, 5, planta baja y principal, Salamanca

A precios reducidos vende esta casa el calzado de caballeros, señoras y niños, en superior forma y calidad.

Calzado de fieltro para la presente temporada, de las mejores fábricas de Suiza.

**NO CONFUNDIRSE:**

5, Lonja de la Carcel, número 5

planta baja y principal

**HIJOS DE VILLAR Y PINTO**  
Grandes y antiguos almacenes de Droguería Medicinal é Industrial

Establecimiento de Farmacia en la misma Casa

Artículos de Cirugía, Ortopedia y Perfumería

Todas las Especialidades Farmacéuticas, á precios extraordinariamente reducidos, por las cuantiosas compras que se realizan á sus autores ó propietarios.

Con...  
Nuestro...  
de nos...  
reacci...  
la His...  
gír a...  
ia. S...  
REAL...  
ORIA...  
de q...  
achad...  
de e...  
ya cop...  
nte al...  
ligioso...  
istóba...  
s últi...  
mo ter...  
ra ro...  
cho d...  
per d...  
pción...  
blico...  
ede m...  
o de...  
y de...  
Dios...  
adrid...  
creta...  
Sr. G...  
alama...  
COP...  
Des...  
nán...  
riene...  
en est...  
por F...  
drátic...  
del m...  
signe...  
Al...  
el Pri...  
admi...  
Ener...  
tas q...  
Bas...  
ermin...  
nter...  
er, e...  
voca...  
Var...  
que p...  
a cu...  
En...  
scri...  
rédi...  
ator...  
No...  
tuos...  
ues...  
or F...  
mis...  
Coló...  
tros...  
es...  
ado...  
A...  
den...  
orq...  
de l...  
a v...  
das...  
nu...  
a F...  
po...  
ro...  
ti...  
O...  
tra...  
B...